



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación Departamental
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Grupo de Talento Humano

CIRCULAR No. 003174

DE: MARTHA CECILIA BALCAZAR LOPEZ
SECRETARA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES MUNICIPIOS
NO CERTIFICADOS DEL VALLE

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE
PLANTA DOCENTE.

FECHA: Mayo 12 de 2015

En el marco de la competencia que tiene la Entidad Territorial de garantizar la prestación del servicio educativo y el derecho fundamental a la educación de nuestros estudiantes, la Secretaria de Educación Departamental solicita a los Señores (as) Rectores (as) de las 151 Instituciones Educativas Oficiales de los 34 Municipios no certificados del Valle, que todos los docentes deben permanecer en sus Instituciones Educativas hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional se pronuncie respecto de la propuesta del Estudio de Planta Docente que presentará la Secretaria de Educación Departamental, la cual se elaboró teniendo en cuenta la matriz de necesidades (GABO).

Atentamente,

MARTHA CECILIA BALCAZAR LOPEZ
Secretara De Educación Departamental

Aprobó: Carlos Alberto Quintana – Subsecretario Administración y Recursos

Santiago Nieto Echeverri, Líder de Talento Humano

Revisó: Jairo Ramos – Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Subsecretarías de Calidad y Cobertura

Archivo.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 5 Calle 9 y 10 · Piso: 7 · Teléfono: 6200000 ext. XXXXXXXXX
www.valledelcauca.gov.co - Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca
Bien Hecho!